

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

De los datos obrantes en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, resulta que Cosanz Reformas, S.L., con domicilio en avenida Juan Carlos I, número 11, 2-C, 45600-Talavera de la Reina, tiene pendiente de pago las providencias de apremio que se adjuntan en la diligencia de desglose.

Le comunicamos que debe ingresar dicho importe, en la cuenta del Banco Santander Central Hispano, número 0049 1846 85 2910164534.

También le informamos de la posibilidad de solicitar un aplazamiento de la deuda para regularizar su situación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de no realizar ninguna de las actuaciones enunciadas anteriormente procederemos al embargo y ejecución de sus bienes para hacer frente al pago de la deuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 y siguientes del Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E. del 25).

Talavera de la Reina 16 de febrero de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de desglose del expediente de apremio (TVA-108)

Tipo/Identificador: 1045104807616. Régimen: 0111. Número expediente: 45020600078819. Nombre/Razón Social: Cosanz Reformas, S.L. Domicilio: Avenida Juan Carlos I, número 11, 2-C. Localidad: 45600-Talavera de la Reina.

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procede al desglose del expediente individual al tener que desprender los valores que se relacionan, por el motivo que se indica practicándose la siguiente liquidación:

1.-Importe de los débitos perseguidos en este expediente hasta la fecha: 10.540,70 euros.

2.-A deducir por cobro/otra causa de baja.

Clave-Título ejecutivo-Periodo-Régimen-Importe.

Total a deducir: 0,00.

3.-Importe de los débitos pendientes de realización (3=1-2): 10.540,70 euros.

4.-Desglose de los débitos pendientes de realización:

Título ejecutivo	Periodo	Régimen	Importe
4505016044978	05 2005 05 2005	0111	712,38
4505016274647	06 2005 06 2005	0111	1.716,29
4505016936065	07 2005 07 2005	0111	2.351,65
4505017645781	08 2005 08 2005	0111	673,22
4505018268403	09 2005 09 2005	0111	1.261,13
4506010541522	10 2005 10 2005	0111	1.020,10
4506011268517	11 2005 11 2005	0111	998,52
4506012767367	12 2005 12 2005	0111	1.026,84
4506012941260	01 2006 01 2006	0111	713,78
4506013758585	02 2006 02 2006	0111	66,79

En Talavera de la Reina a 16 de febrero de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.-2850